



RESOLUCIÓN CS Nº 052 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 8 de marzo de 2024

Expediente Nº 6147/11

VISTO las presentes actuaciones, y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 052-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, mediante la cual solicita se disponga el cese de funciones del **Abog. Ricardo GÓMEZ DIEZ**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **DERECHO PÚBLICO - MÓDULO I** con extensión a **ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS**, Plan de Estudio 2003, con efecto a partir del 1º de marzo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 245/14 se prorrogó la designación del mencionado profesional, a partir del 1º de marzo del año 2015 y no más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1º de marzo de 2020 se cumplió el plazo establecido en la mencionada Resolución.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 13/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

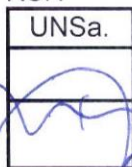
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Abog. Ricardo GÓMEZ DIEZ DNI Nº 5.409.853**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **DERECHO PÚBLICO - MÓDULO I** con extensión a **ELEMENTOS DE CIENCIAS POLÍTICAS**, Plan de Estudio 2003 - Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 2020.


ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Abog. GÓMEZ DIEZ los valiosos servicios prestados en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Abog. GÓMEZ DIEZ, Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa
a/c Presidencia
Consejo Superior